



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación:

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Filosofía del Derecho	Carga horaria anual	60 horas
Curso	4º	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	50 horas
Área de formación	Básica	Clases prácticas	10 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

– Fundamentación:

La asignatura a través del estudio filosófico del derecho busca desgranar todo el fenómeno jurídico hasta llegar a su realidad y esencia ampliando el saber del alumno sobre: el origen del derecho, la razón del derecho, sobre aquellas fuerzas o energías que impulsan al hombre a la gestación y elaboración del derecho, así también establecer porqué solo el hombre es sujeto de derecho. En este contexto también se abordan algunos aspectos sobre la bioética y el bioderecho que representan un fenómeno cultural y académico actual de primer orden.

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista

Con la reflexión sobre temas, valores o problemas que vinculan al derecho con la complejidad de la realidad existencial del hombre se desarrollarán las competencias del perfil de egreso a los cuales apunta la asignatura de manera a formar verdaderos juristas; es decir, aquellos estudiosos del derecho que saben pensar para afrontar lo jurídico de manera crítica, buscando soluciones de fondo.

3. Competencias (*aporte de la asignatura al Perfil de Egreso*)

3.1. Genéricas:

CG 1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG 2: Utilizar tecnologías de la información y comunicación.

CG 3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de solución efectivas.

CG 4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

CG 5: Evidenciar responsabilidad social, profesional ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

3.2. Específicas:

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CE6: Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.

CG 6: Valorar y respetar la diversidad y la multiculturalidad.



3.3. Subcompetencias o capacidades

- Desarrolla el pensamiento jurídico crítico atento a las distintas posiciones filosóficas que justifican y fundamentan la interpretación y aplicación del derecho.
- Resuelve problemas concretos en el campo de lo jurídico con aptitud reflexiva y adaptación para adecuarse a las demandas que los cambios sociales, políticos, económicos y jurídicos imponen al estudioso del derecho.
- Interpreta y aplica del derecho, con actitud reflexiva, comprometida en diferentes situaciones sociales.
- Desarrolla proyectos y trabajos de investigación jurídica con métodos y razonamientos correctos.

3. Contenidos programáticos:

UNIDAD I: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tema 1. Concepto de la Filosofía del Derecho. Origen de la Filosofía del Derecho. Los temas clásicos (generalidades) de la Filosofía del Derecho. Formas de investigación. Objeto, función y fin de la Filosofía del Derecho.

Tema 2. El ser humano: sus conocimientos. Ciencia y Filosofía. Dimensión especulativa y práctica. Razón, causa, condición y ocasión de las acciones humanas

Tema 3. Relaciones de la Filosofía del Derecho con otras ciencias: Moral, Política, Economía, Sociología

Unidad II: EL DERECHO COMO PROBLEMA FILOSÓFICO EN LA HISTORIA DEL DERECHO

Tema 4. El pensamiento filosófico jurídico en la antigüedad: Grecia, Roma.

Tema 5. El pensamiento filosófico jurídico cristiano: San Agustín. Santo Tomas de Aquino

Tema 6 El pensamiento filosófico jurídico posclásico: Hobbes. Rousseau. Kant

Tema 7. El pensamiento filosófico jurídico contemporáneo. Empirismo Jurídico. Normativismo

Unidad III: CAUSA FORMAL. ¿CÓMO SE ORIGINA EL DERECHO?

Tema 8. Factualismo: Origen, fundamento y concepto del derecho . Trasimaco, Calicles, sofistas, Hobbes, Spinoza

Tema 9. Individualismo: Origen, fundamento y concepto del derecho. Tomás Hobbes, J. J. Rousseau, Subjetivismo, Manuel Kant, Utilitarismo jurídico

Tema 10. Corriente Sociológica: Origen, fundamento y concepto del derecho. _Conte, Durkheim, Escuela Histórica, Savigny, Materialismo histórico

Tema 11. Positivismo: Origen, fundamento y concepto del derecho. Voluntarismo jurídico, Normativismo, Realismo norteamericano

Tema 12. Realismo Clásico: Origen, fundamento y concepto del derecho. Aristóteles, Tomas de Aquino, Javier Hervada.

Unidad IV: CAUSA MATERIAL “EL SUJETO DE DERECHO”

Tema 13: ¿Quién o quiénes son sujetos del derecho? Los animales; las plantas; el ser humano: distintas teorías

Tema 14: ¿Todo hombre es sujeto de derecho? Corrientes: Estamental, Positivismo, Utilitarismo, Cientificismo, Iusnaturalismo clásico. Bioética y Bioderecho

Unidad V: CAUSA EFICIENTE ¿PARA QUÉ SIRVE EL DERECHO?

Tema 15: La justicia: La fórmula de la justicia: Concepto y significado de cada uno de los términos

Tema 16. Derecho, ley y norma jurídica. Propiedades del derecho y propiedades de la ley

Función del jurista y del poder público. División del derecho

Tema 17. El sistema jurídico: Positivación / Formalización. Relación jurídica: característica, elementos, fundamento, tipos

Unidad VI: CAUSA FINAL ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL DERECHO?

Tema 18. El bien común; El orden; La seguridad; Poder social El orden, la tranquilidad y la seguridad del pueblo. El orden social. El Orden. Jurídico. La Seguridad.



Tema 19. Las distintas concepciones de los fines del Derecho: actitudes escépticas. El utilitarismo. El pragmatismo. El relativismo. El realismo clásico. Sus distintos exponentes.

Unidad VII: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN SUDAMÉRICA

Tema 20. Cecilio Báez y el Positivismo. Carlos Cossio y la Teoría Ecológica del Derecho. Werner Goldschmidt y la Teoría Trialista del mundo jurídico. Miguel Reale y la Teoría Tridimensionalista. Eduardo García Máynez y Luis Recasens Siches en México.

4. Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Para el dictado de la asignatura se empleará para el desarrollo de los ejes temáticos la clase expositiva, luego se abrirá al debate las distintas posiciones filosóficas en la posible solución de los problemas planteados.

Asimismo, se realizarán clases prácticas para la elaboración de argumentos tanto en la solución de casos jurisprudenciales como de situaciones hipotéticas. Utilizando técnicas de grupos.

La propuesta metodológica trata de incentivar la actividad de los alumnos, tratando el profesor de promover el saber, crear responsabilidades, enseñar a tomar decisiones, conducir la investigación personal. En ese sentido se aplicará el análisis reflexivo de los contenidos propuestos por medio del estudio de casos, debates, resolución de problemas, previa introducción teórica por parte del docente y posterior fijación del conocimiento por medio del mapa conceptual.

5. Metodología de evaluación:

Evaluación por proceso, mediante exámenes parciales, defensa de trabajos individuales y grupales en aula, trabajos de investigación, examen final.

7. Bibliografía

7.1. Básica:

- Báez, Cecilio, Filosofía del Derecho, Asunción, Ed. Imprenta Nacional.
- Ballesteros, Jesús, Sobre el sentido del Derecho, Ed. Tecnos, Madrid, 1984.
- Bidart Campos, German; Coelho, Luiz Fernando; Coll Rodríguez, César E.; Cueto Rúa, Julio y otros. La Filosofía del Derecho en el MERCOSUR. Ediciones Ciudad de Buenos Aires. 1997.
- Alexy, Robert. El Concepto y la Validez del Derecho, Traducción de Jorge M. Sena, Barcelona, Gedisa, 1997.
- Bobbio, N. Hegel y la Escuela el Derecho Natural. Revista Razón y Fábula. Universidad de los Andes. 1968
- Del Vecchio. Filosofía del Derecho, BOSCH, 2003
- Dworkin, Ronald Myles. Los Derechos en Serio, Ariel, 2009.
- Goldschmidt, W. Introducción Filosófica al Derecho, DEPALMA, Bs. As., 1996
- Kelsen, H. Teoría pura del derecho. Trad. Roberto J. Vernengo, Porrúa, 1997.
- Hervada, J. Introducción Critica al Derecho Natural, EUNSA, Navarra, 2001
- Joseph Raz, Razón Práctica y Normas. Trad. Juan Ruiz Manero. Centro de estudios constitucionales. Madrid, España, 1991
- Rawls, J. "Teoría de la Justicia". Cuarta reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 1971
- Rhonheirmer, M. Ética de la Procreación, RIALP, Madrid, 2004
- Vigo, Rodolfo Luís. Visión Crítica de la Historia de la Filosofía del Derecho, Rubinza y Culzoni eds. Santa Fe, 1984
- Villey, M. Compendio de Filosofía del Derecho, EUNSA, Navarra, 1979

7.2. Complementaria:

Blazquez, N. Bioética, BAC, Madrid, 2000



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



Cotta, Sergio. ¿Qué es el Derecho?, RIALP, Madrid, 1993

Hervada, J. Lecciones Propedéuticas de Filosofía del Derecho, EUNSA, Navarra, 1995

Juan Pablo II, La Eutanasia, Palabra, Madrid, 2004

Legaz Y Lacambra, L. Filosofía del Derecho, Editora Bosch, Barcelona, 1979

Verneaux, R. Historia de la Filosofía Contemporánea, Herder, 1997

-----FIN-----